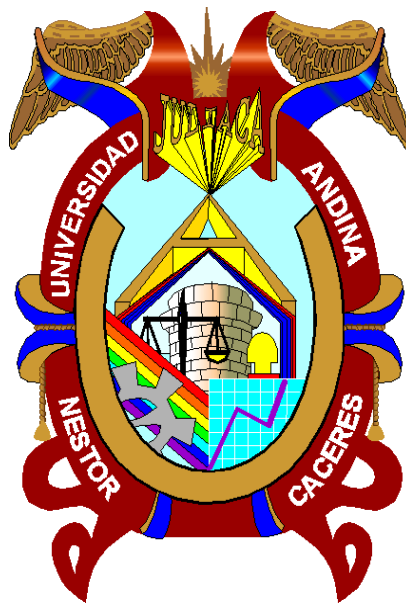


UNIVERSIDAD ANDINA

“NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”




DIRECTIVA INTERNA DE ECO EFICIENCIA Y AHORRO EN SERVICIOS BÁSICOS EN LOS LOCALES

DIRECTIVA INTERNA DE ECOEFICIENCIA Y AHORRO EN SERVICIOS BÁSICOS EN LOS LOCALES DE LA UANCV		
ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
OPU	RECTORADO	CONSEJO UNIVERSITARIO
03/02/2016	05 /04/2016	R°N°0297-2016-UANCV-CU-R
VERSIÓN		APROBADO
1.2016		02/08/2016

ÍNDICE

I. FINALIDAD	1
II. OBJETO	1
III. ALCANCE.....	1
IV. BASE LEGAL.....	1
V. ANTECEDENTES.....	1
VI. VIGENCIA.....	2
VII. RESPONSABILIDADES	2
VIII. DISPOSICIONES GENERALES	2
Implementación de las Medidas de Eco eficiencia	3
Línea Base:.....	3
Ahorro de energía	3
Ahorro de agua	4
Segregación y reciclado de residuos sólidos.....	4
DISPOSICIONES FINALES	5

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N°0297-2016-UANCV-CU-R
DIRECTIVA INTERNA DE ECO EFICIENCIA Y AHORRO EN SERVICIOS BÁSICOS EN LOS LOCALES DE LA UANCV		OPU - DOC-GES VOL. 01 - 02/08/2016

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en los estándares de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto, que determina la SUNEDU, tanto para las actividades administrativas, académicas y de infraestructura.

II. OBJETO

La presente Directiva tiene por objeto establecer medidas específicas de austeridad, disciplina y calidad en gasto, en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, con las normas vigentes priorizando el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, reflejando un gasto administrativo corriente y de inversión priorizado y racionalmente ejecutado.

III. ALCANCE

Las medidas establecidas en la presente Directiva son de aplicación obligatoria en todas las unidades orgánicas de la UANCV, a fin de optimizar el uso de los recursos económicos, financieros y materiales, debiendo los responsables o encargados de las mismas hacer cumplir en sus respectivas áreas.


IV. BASE LEGAL

La presente Directiva tiene como referencia las siguientes normas:

- Ley N° 30220 -Ley Universitaria.
- Ley N° 23738 -Ley de Creación de la UANCV
- Reglamento General
- Reglamento Interno para el Personal Administrativo
- Reglamento de Organización y Funciones
- Manual de Organización y Funciones de la UANCV

V. ANTECEDENTES

Con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario, entre el ingreso o captación de recursos y la ejecución o gasto de los recursos

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N°0297-2016-UANCV-CU-R
DIRECTIVA INTERNA DE ECO EFICIENCIA Y AHORRO EN SERVICIOS BÁSICOS EN LOS LOCALES DE LA UANCV		OPU - DOC-GES VOL. 01 - 02/08/2016

universitarios, con racionalidad, disciplina y calidad presupuestaria, la Alta Dirección Universitaria ha considerado necesario implementar medidas de austeridad a ser cumplidas por todas las escuelas profesionales, Facultades, las oficinas administrativas y las autoridades universitarias.

Siendo de real interés y estando al requerimiento de la autoridad universitaria que condiciona a todas las entidades mediante Resolución del Rector, aprobar una directiva, que contenga medidas de racionalidad a ser aplicadas durante la vigencia de la norma interna; la cual deberá ser publicada en la página web de la entidad.

VI. VIGENCIA


La presente norma será de aplicación obligatoria, a partir de la fecha de su aprobación, hasta su modificación o derogación con norma de igual nivel.

VII. RESPONSABILIDADES

Son responsables las autoridades universitarias en cada uno de los niveles que le corresponde, así como los trabajadores de las diferentes escuelas profesionales, de las oficinas administrativas y de servicios de la UANCV, cumplir con lo establecido en la presente directiva; específicamente en la ejecución es responsable la oficina de servicios y mantenimiento de la infraestructura..

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

- Las diferentes unidades orgánicas que conforman la estructura orgánica de la UANCV, deberán adoptar las acciones necesarias que permitan el uso eficiente y eficaz de los recursos, así como racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas en el marco de sus objetivos y metas.
- El encargado de la Oficina de Control Interno, fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Directiva.
- Las diferentes unidades orgánicas de la UANCV, deberán guardar un correcto ordenamiento dentro de sus instalaciones, optimizando la

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N°0297-2016-UANCV-CU-R
DIRECTIVA INTERNA DE ECO EFICIENCIA Y AHORRO EN SERVICIOS BÁSICOS EN LOS LOCALES DE LA UANCV		OPU - DOC-GES
		VOL. 01 - 02/08/2016

utilización de los espacios físicos disponibles, en forma armoniosa y equilibrada.

- Con el propósito de efectuar las precisiones necesarias respectivas para la adecuada aplicación de las normas correspondientes, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones que se señalan a continuación:

Implementación de las Medidas de Eco eficiencia


El vicerrectorado administrativo y la oficina de economía, dispondrán la implementación de las medidas de eco eficiencia de acuerdo a los siguientes pasos:

Línea Base: esta línea permitirá determinar el nivel de consumo de los recursos y de impactos ambientales que genera, contempla el consumo y gasto mensual de energía, combustible, agua, papel y materiales afines del ejercicio; para este ejercicio será el año 2016.

- **Diagnóstico de oportunidades de eco eficiencia:** establecerá los rubros en los que es posible reducir el consumo de recursos y minimizar la generación de residuos e impactos ambientales sin afectar la calidad el servicio.
- **Buenas Prácticas:** se constituyen en una serie de medidas que permitan el cambio de comportamiento de los servidores de la Universidad.
- **Plan de Eco eficiencia Institucional:** documento que contiene el conjunto de medidas identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio al público usuario de nuestros servicios.
- **Monitoreo de las Medidas de Eco eficiencia:** elaboración de estadística mensual del cumplimiento de la directiva.

Ahorro de energía

- a) Limpieza periódica de luminarias y de ventanas, el periodo de limpieza será establecido por cada área respectivamente de cada entidad, asimismo se establecerá una frecuencia mayor de limpieza de ventanas destinadas para iluminación natural durante el día.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N°0297-2016-UANCV-CU-R
DIRECTIVA INTERNA DE ECO EFICIENCIA Y AHORRO EN SERVICIOS BÁSICOS EN LOS LOCALES DE LA UANCV		OPU - DOC-GES VOL. 01 - 02/08/2016


- b) Disposición de los puestos de trabajo para un mejor aprovechamiento de la luz y ventilación natural.
- c) Optimización de las horas de funcionamiento de oficinas con luz natural.
- d) Optimización del uso de ventiladores.
- e) Optimización del uso de aire acondicionado de acuerdo a las indicaciones del fabricante, el mantenimiento preventivo y la utilización en ambientes que reúnan las condiciones de carga térmica y hermeticidad.
- f) Racionalizar la iluminación artificial en horas nocturnas, alumbrado público de 6.00 pm a 4.00 am.
- g) Apagar los equipos eléctricos y electrónicos cuando no se tenga prevista su inmediata utilización. Las áreas deben organizar el apagado de los equipos para el ahorro de energía.
- h) Disponer avisos sobre el buen uso de la energía en la institución

Ahorro de agua

- a) Control de fugas de agua en las instalaciones internas y servicios sanitarios, el área encargada evaluará las fugas y comunicará a la Oficina de Servicios para que este disponga las medidas correctivas inmediatas.
- b) Disponer avisos sobre el buen uso de los servicios en todos los puntos de agua de la institución.
- c) En caso de observar alguna avería en las instalaciones sanitarias así como cualquier forma de pérdida de agua, el personal comunicara mediante correo a la Oficina de Servicios el hecho para su inmediata reparación.
- d) Riego de jardines en horas de baja intensidad solar.

Segregación y reciclado de residuos sólidos

- a) Para lograr la eco eficiencia las instalaciones de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez deberán implementar las operaciones de segregación en fuente, a fin de agrupar residuos con características y propiedades similares, realizando como mínimo la segregación de: (Papel, cartones, plásticos, cartuchos de tinta y toners de impresión, aluminio y otros metales. vidrios: y otros a consideración de la entidad).
- b) La Jefatura de Servicios, por orden de su jefe inmediato dispondrá las medidas necesarias para la segregación, recolección y almacenamiento temporal interno de los residuos. mediante colocación de contenedores diferenciados.

GOBIERNO UNIVERSITARIO	 UANCV	RECTORADO
GESTION DE CALIDAD		R.N°0297-2016-UANCV-CU-R
DIRECTIVA INTERNA DE ECO EFICIENCIA Y AHORRO EN SERVICIOS BÁSICOS EN LOS LOCALES DE LA UANCV		OPU - DOC-GES VOL. 01 - 02/08/2016

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Para mejorar las condiciones de ahorro y racionalidad en el uso de los recursos se procederá a capacitar al personal administrativo de servicios, lo mismo que a todo el personal de los sistemas académicos y administrativos.

SEGUNDA: La política de medio ambiente de la UANCV debe ser un instrumento que permita mejorar en forma permanente la presente directiva en lo relacionado a áreas verdes, limpieza y uso correcto de disposición de residuos sólidos.

TERCERA: Los resultados de proyectos de investigación en materia de protección del medio ambiente y uso adecuado de los recursos serán prioritarios en los presupuestos de la UANCV.